



Redes de distrito

Entrevista



Hace apenas dos meses que Michel Maria ha sido elegido presidente de la Asociación de Empresas de Redes de Calor y Frío (ADHAC). Ingeniero de Minas, de nacionalidad francesa y establecido en España desde hace casi 20 años, siempre ha trabajado en Dalkia, donde ha ocupado varios puestos siempre relacionados con la parte técnica, tanto en estudios como en explotación. Ahora asume esta responsabilidad adicional, fijando como uno de sus principales objetivos seguir difundiendo el valor de las redes de climatización en España. De este y otros asuntos nos habla en la siguiente entrevista.

Michel Maria
Nuevo presidente de ADHAC

“ADHAC está realizando una gran labor en la difusión de las redes de climatización en nuestro país”

El Instalador: El pasado 19 de febrero fue elegido presidente de ADHAC. ¿Cómo afronta esta nueva etapa en su vida profesional?

Michel Maria: Esta elección como representante de Dalkia en ADHAC, más que una nueva etapa profesional, la entiendo y la asumo como una responsabilidad adicional. Debemos seguir con el trabajo realizado estos años atrás en difundir la información que entre los socios hemos estado capitalizando en nuestras empresas. Tenemos un papel importante para aconsejar y apoyar a todos los estamentos públicos y privados, si así lo requieren, en este periodo de transposición legislativa de Directivas Europeas, para desmitificar las Redes de Calor y Frío, y que se vean y entiendan como una herramienta básica para la Eficiencia Energética tal como lo marca la Directiva 2012/27/UE en su artículo 14.



Redes de distrito

Tienen la gran ventaja de no ser excluyente y permiten la agregación de una variedad importante de soluciones técnicas como la cogeneración, la geotermia, la biomasa, la valorización de energías residuales, por solamente citar algunas.

E.I.: ¿Qué objetivos le gustaría alcanzar durante su presidencia dentro de la asociación?

M.M.: Los objetivos de la asociación son muy claros y seguimos trabajando para conseguirlos. Cada vez más en salones, eventos, publicaciones,... que traten de eficiencia energética, las redes de calor y frío han ido incorporándose y empiezan a tener ahora un sillón alrededor de la "mesa".

Mi deseo es que sigamos en esta línea y consigamos ser uno de los referentes principales que se incluye en los análisis y en cualquier programa, plan de ordenación o remodelación de Eco barrios, así como en el sector privado cuando la configuración multi edificio lo permite y lo requiere. Algunos ejemplos recientes demuestran que estamos en el camino correcto.

E.I.: ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentan actualmente las empresas de redes de calor y frío de nuestro país?

M.M.: Creo que los retos son comunes a todas las empresas en España y en gran parte del mundo, independientemente de su sector de actividad. Para las redes existentes, debemos buscar el desarrollo de nuevas conexiones y optimizar los costes de explotación.

Para el desarrollo de nuevos proyectos, se deben analizar minuciosamente el área de actuación, los consumos energéticos, los perfiles de demanda, las fuentes de energías renovables disponibles en el entorno, los posibles aprovechamientos de energía residuales para que el proyecto sea viable. Todo esto requiere inversiones importantes en horas de estudio y permanecer informado de nuevos productos y o soluciones técnicas. Este esfuerzo y, por lo tanto, el coste que soportamos es necesario, teniendo en cuenta que se trata de proyectos intensivos en capital y los criterios de análisis financiero de cualquier proyecto con inversión se han "endurecido" con la crisis económica.

E.I.: ¿Con qué carencias normativas se enfrenta actualmente el sector de las redes de calor y frío a nivel nacional y europeo?

M.M.: En términos europeos, existe una deficiencia en general que demandamos desde Bruselas a la Unión Europea, como es considerar al "calor y frío", es decir al clima, como un elemento separado de la electricidad. Las políticas de ahorro y eficiencia no tienen en cuenta esta trascendental diferenciación conceptual.

En España, no existe apenas normativa acerca de las Redes, más allá de las referencias que se realizan en la Ley Real Decreto 233/2013 por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler, rehabilitación edificatoria y regeneración y renovación urbanas, que contempla actuaciones que afectan a las Redes de Climatización a través del fomento de la rehabilitación edificatoria y de la regeneración y renovación urbanas.

Más recientemente la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, que busca asimismo potenciar la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, para permitir la reconversión y reactivación del sector de la construcción, a través de la sostenibilidad, la eficiencia, el ahorro energético y lucha contra la pobreza energética. Las redes de Calor y Frío son unas de las herramientas disponibles.

E.I.: El pasado 13 de marzo entró en vigor el nuevo DB-HE "Ahorro de Energía" del CTE, que supone la unificación de los programas informáticos oficiales de cálculo de la demanda y el consumo energético en una sola herramienta. ¿Qué retos suponen estos cambios para las Redes de Calor y Frío?

M.M.: La Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios, obliga a establecer y revisar periódicamente los requisitos mínimos de eficiencia energética de los edificios, tales como los que establece el CTE. La publicación de la actualización el pasado 12 de septiembre de 2013 en el Boletín Oficial del Estado la Orden de actualización del Documento Básico HE Ahorro de Energía del Código Técnico de la Edificación entra en la dinámi-



ca normal de adaptación a la evolución de la técnica y la demanda de la sociedad.

La unificación de programas informáticos es sin lugar a dudas beneficioso para todos los actores del sector de la eficiencia energética. ¡Cuántas veces nos hemos encontrado con cálculos correctos en su elaboración pero que arrojaban resultados tan diferentes y tan poco cercanos a la realidad, en la fase de explotación!

Para una red de Calor y Frío, tal como lo hemos comentado anteriormente, el cálculo de la demanda y el consumo energético de los clientes a conectar, son primordiales, tanto a nivel de diseño de las instalaciones técnicas como la propia red, las subestaciones y la central de producción por el lado inversión, como en el cálculo de los diferentes parámetros que intervienen para la elaboración de los costes de explotación. Por lo tanto, más que un reto entendemos que debería ser beneficioso para los proyectos existentes y en estudio.

E.I.: ¿Va a adoptar la asociación algún tipo de actuación de cara a la adaptación al nuevo Documento Básico?

M.M.: Debemos analizar detenidamente la información disponible, esperar al retorno de información y el análisis de los resultados. Claro que deberemos incorporar esos nuevos parámetros para instalaciones existentes y en el diseño de nuevos proyectos. Tanto los edificios del futuro como los reformados y/o rehabilitados consumirán menos energía. Es un factor importante a tener en cuenta e incluir tanto en las instalaciones existentes, incrementara el potencial de suministro por las redes climáticas construidas, así como en el dimensionamiento de proyectos futuros.

E.I.: El Ministerio de Industria, a través de la Subdirección General de Planificación Energética, ha elaborado un proyecto de decreto por el que se transpone parcialmente la Directiva 2012/27/UE de eficiencia energética. ¿Qué importancia tienen las redes de climatización dentro de dicha directiva? ¿Qué tipo de actividades está llevando a cabo para difundir los contenidos de dicho texto normativo?

M.M.: La Directiva ha adquirido especial relevancia en España. Las Redes de climatización se contemplan como uno de los elementos fundamentales para alcanzar los ahorros contemplados en dicha directiva. La Directiva establece cómo, a más tardar el 31 de diciembre de 2015, los Estados Miembros llevarán a cabo y notificarán a la Comisión una evaluación completa del potencial de uso de los sistemas urbanos de calefacción y refrigeración eficientes, adoptando políticas que fomenten a escala local y regional el potencial de uso de sistemas de calefacción y refrigeración eficientes. Y se deben de tomar las medidas adecuadas para desarrollar las infraestructuras de Sistemas urbanos de climatización cuando la evaluación de su potencial de uso sea favorable. Asimismo, debe cada Estado Miembro velar porque se realice un análisis de costes y beneficios en determinadas nuevas instalaciones térmicas o renovación, realizadas tras el 5 de junio de 2014. El análisis afectará a instalaciones térmicas, de generación de electricidad nuevas o renovadas, así como instalaciones industriales y Redes Urbanas, con potencia térmica superior a 20 MW.

En los borradores de real decreto en los que hemos venido trabajando con la Subdirección General de Planificación Energética, se contemplan tales obligaciones y actuaciones.

En todo caso, habrá que esperar al texto final para poder realizar una evaluación detallada, si bien como he comentado los borradores recogen las pretensiones de ADHAC, que no son más que los contemplados en la Directiva.

E.I.: Al margen de aspectos normativos, cuáles son las principales actuaciones de ADHAC y qué beneficios aporta a sus asociados?

M.M.: Desde ADHAC se están llevando a cabo actuaciones para promover el desarrollo de este mercado y así, se ha procedido a realizar un Inventario de Redes de Calor y Frío en España, que en colaboración con el IDAE se publica anualmente. Asimismo hemos elaborado documentos de difusión de las Redes de Calor y Frío, destacando la Guía Básica de Redes de Calor y Frío, la Guía de Desarrollo de Redes de Calor y Frío y la Guía de Microredes. Desde ADHAC apostamos decididamente por este modelo energético y por ello



“Cualquier Plan de actuación Urbana llevado a cabo en España que no contemple las Redes de Climatización en su desarrollo es un Plan que nace de espaldas al futuro y al concepto de *Smart City*”

las iniciativas realizadas y el desarrollo de herramientas que faciliten la implantación de más redes en España. Entendemos esencial que las Administraciones locales tomen conciencia de las ventajas que estos sistemas tienen para sus ciudadanos pero sobre todo consideramos vital que no se cercene el desarrollo de aquellas tecnologías que permiten optimizar el consumo de energía primaria como es el caso de las renovables y la cogeneración. Creemos que cualquier Plan de actuación Urbana llevado a cabo en España que no contemple las Redes de Climatización en su desarrollo es un Plan que nace de espaldas al futuro y al concepto de “smart City” del que tanto se habla recientemente.

Asimismo, destacar la labor de difusión de las Redes, que se realizan en los múltiples actos que llevamos a cabo.

Recientemente destacar las actividades llevadas a cabo con el MINETUR y la CNMC respecto al proyecto de orden por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. En ellas hemos trasladado a los técnicos y directivos del MINETUR las particularidades de las redes, y los sobrecostes que deben soportarse. A instancias del propio MINETUR hemos remitido una justificación de determinadas variaciones de los cálculos de retribución.

Como presidente de ADHAC, y también como fundador de la Asociación, considero que ADHAC está realizando una gran labor en la difusión de las redes de climatización en nuestro país; pues eran prácticamente desconocidas. Los asociados a ADHAC están plenamente informados de todas las actividades de la Asociación, participando en el desarrollo de distintos documentos de trabajo y realizando internamente un “networking” intere-

sante. Recientemente se modificaron los Estatutos de ADHAC, con el fin de ampliar la base de posibles asociados, creando la figura del socio colaborador que se configura como un punto de unión de todos los actores con intereses en las redes.

A corto plazo estamos trabajando con la FEMP y el IDAE en poder publicar un modelo de Ordenanza para poder poner en marcha redes de climatización urbanas.

E.I.: Adhac lleva a cabo el desarrollo de un censo de las redes de calor y frío que hay en España. ¿Cómo ha crecido el número de redes censadas en nuestro país, de qué tipo son principalmente (cogeneración, biomasa, etc.), y cuáles son las comunidades autónomas con mayor número de redes censadas?

M.M.: El Censo anual que realizamos se ha convertido en solo dos años en la referencia del sector y en la fuente más completa de datos acerca de las redes. Del primer censo al segundo multiplicamos por tres el número de redes censadas. El número más elevado de redes, corresponde a las suministradas con energía renovable, principalmente biomasa y calor residual. Sin duda por número absoluto y por potencia es la Comunidad Catalana la líder absoluta.

De todas formas, en esos 3 ó 4 últimos años, el número de proyectos tanto públicos como privados ha incrementado de manera significativa. Entendemos que parte es el fruto de nuestro trabajo, y así se ha roto el estereotipo de que las redes no son una solución aplicable en España.

No obstante es primordial seguir con nuestra labor de divulgación, consejo e información para evitar proyectos fallidos o mal enfocados que podrían servir de contra ejemplos. Cada proyecto es único y debe ser tratado como tal. ■